

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 388

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 27 de junio de 2000

Término del artículo 113: 6 de julio de 2000

SUMARIO: **Declaraciones** realizadas en un programa de televisión por la señora Elena Cruz. Expresión de rechazo. **Garré y Parentella.** (1449-D.-2000)

Dictamen de comisión

Honor ble Cámara

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Garré y Parentella, por el que se repudia las declaraciones vertidas por Elena Cruz, candidata a legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, manifestando que el ex dictador Jorge Rafael Videla debería estar en libertad, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más profundo rechazo por las declaraciones realizadas en un programa de televisión por la señora Elena Cruz, candidata a legisladora en las próximas elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con referencia a que el ex dictador Jorge Rafael Videla debería estar en libertad.

Sala de la comisión, 13 de junio de 2000.

Alfredo P. Bravo. — Mabel Gómez de Marelli. — Fernando E. Llamosas — Adriana N. Bevacqua. — Marcela A. Bordenave. — Pedro Calvo. — Enrique G. Cardesa. — Roberto R. De Bariazarra. — Juan C. Farizano. — Beatriz Z. Fontanetto. — Amado N. Juri. — Marta I. Ortega. — Margarita R. Stolbizer. — Atilio P. Tazzioli. — Juan D. Zacarías.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Garré y Parentella, por el que se repudia las declaraciones vertidas por Elena Cruz, candidata a legisladora de la Ciudad de Buenos Aires, manifestando que el ex dictador Jorge Rafael Videla debería estar en libertad. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Alfredo P. Bravo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su más profundo repudio por las declaraciones realizadas en un programa de televisión por la señora Elena Cruz, candidata a legisladora en las próximas elecciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con referencia a que el ex dictador Jorge Rafael Videla debería estar en libertad. Estas afirmaciones no sólo son un agravio a las víctimas de gravísimas violaciones de los derechos humanos que fueron consecuencia de la aplicación del terrorismo de Estado, sino también a sus familiares y al conjunto del pueblo argentino que cree en la democracia y en el respeto a la Constitución Nacional.

Nilda C. Garré. — Irma F Parentella.